



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-86546**

AD-AOPER-0047-2023

18 de abril de 2023

Arquitecta

Gabriela Murillo Jenkins, directora

DIRECCIÓN ARQUITECTURA E INGENIERÍA-4402

Estimada señora:

ASUNTO: Oficio de Advertencia relacionado con el proyecto de Reposición de Tomógrafos Hospitales Nacionales (Hospital San Juan de Dios), código CCSS-0609-3.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el período 2023 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar y advertir en relación con el proyecto de reposición de tomógrafos en el hospital San Juan de Dios.

Según se desprende del Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (GIT-SPIT)¹, el proyecto CCSS-0609-3 se lleva a cabo en el actual Servicio de Rayos X del hospital San Juan de Dios. El alcance definido incluyó la demolición de paredes, construcción de paredes livianas y de concreto, cambio de elementos arquitectónicos (pisos, cielos, mobiliario, accesorios de paredes, etc.) y la construcción de 2 niveles del nuevo servicio, además, del reforzamiento de los elementos estructurales existentes. Se reubicará en un segundo nivel tres oficinas administrativas y se construirá un servicio sanitario para el personal.

En la revisión efectuada al historial de seguimiento del proyecto se evidenció que el inicio de la ejecución se registró el 25 de mayo de 2020, con el renglón diseño, el cual finalizaría el 20 de diciembre de 2021, para posteriormente continuar con el renglón de construcción que terminaría el 19 de abril de 2022; no obstante, el proyecto suspendió su ejecución en esa fecha debido a que se estaba tramitando una adenda para continuar con la modificación de las obras del segundo nivel y es hasta el 23 de febrero de 2023 que se retomó y se visualizó un avance en el desarrollo del proyecto, como lo mencionó el Ing. Luis Orias Marchena, Coordinador en ese entonces:

“...Se hicieron labores de limpieza y reparación de tuberías de PVC expuestas, así como tuberías de gases médicos. Se resanaron paredes de concreto eliminando manchas y limpieza de varillas.

Se continúa con los trabajos para la construcción de la losa del segundo nivel para colocar viguetas y metaldeck”.

¹ Consulta realizada el 12 de abril de 2023.



El cronograma del proyecto definió originalmente que la construcción y equipamiento tendría una duración de 15 semanas (desde el 5 de enero de 2022 al 19 de abril de 2022), lo anterior, sin contemplar las recepciones provisionales y definitivas; no obstante, la suspensión de la obra generó que el proyecto se detuviera durante 6,28 meses y se redefiniera la fecha de operación (recepción definitiva) al 31 de mayo de 2023.

Actualmente el proyecto² se encuentra con un porcentaje de avance del 85,5% del ciclo de vida, además, se están ejecutando las siguientes acciones:

“...Actualmente se gestiona una prórroga al plazo de ejecución a solicitud del Contratista la cual está en análisis técnico. A nivel constructivo, se trabaja en la colocación de piso terrazo en el primer nivel, estructura de techo, repellos y sistemas electromecánicos, adicionalmente el trabajo se centra en las salas de procedimientos en vista de la importancia de contar con dichos recintos debidamente acabados para proceder con la instalación de los equipos...”.

Es importante mencionar, que el hospital San Juan de Dios actualmente no dispone de Tomógrafos en funcionamiento con excepción del ubicado en el Servicio de Radioterapia y que es facilitado para la atención de emergencias; no obstante, el equipo posee una limitante con el peso de la camilla, ya que no soporta personas con más de 90 kg³; por ende, el centro médico debe remitir los pacientes al hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes, lo cual incide negativamente en la lista de espera⁴ (1.773) para este tipo de procedimientos, e intensifica la necesidad imperiosa de disponer de los equipos a la brevedad posible. La Ley General de Control Interno 8292 en cuanto a los objetivos del control interno ordena:

“Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”. El resaltado no es del original*

En relación con la valoración del riesgo esa Ley en lo que interesa dispone:

*“Artículo 14.-**Valoración del riesgo.** En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos”.*

² Consulta realizada el 17 de abril de 2023 al GIT SPIT.

³ Según lo mencionado el 10 de marzo de 2023 por el Lic. Luis Arce Corrales, Físico Médico.

⁴ Al 31 de marzo de 2023, la lista de espera se encuentra con 1.773 pacientes, según el cubo de SIA Rayos X, del hospital San Juan de Dios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo descrito, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, para que, en el ámbito de sus competencias, esa Dirección fortalezca las labores de vigilancia y supervisión en el desarrollo del proyecto y se logre el cumplimiento del cronograma establecido, a efectos, de que el hospital San Juan de Dios disponga de los equipos de TAC y con ello se beneficie la atención de los usuarios bajo los principios de eficiencia, efectividad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

Se solicita comunicar, a este Órgano de Control y Fiscalización, en el **plazo de 1 mes** las acciones realizadas sobre el particular.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Randall Jiménez Saborío, MATI
Subauditor

RJS/ANP/MSZ/SMS/lbc

- C. Doctor Randal Álvarez Juárez, gerente, Gerencia Médica-.2901.
- Ingeniero Jorge Granados Soto, gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías -1107.
- Doctora María Eugenia Villalta Bonilla, directora, hospital San Juan de Dios-. 2102
- Auditoría-1111

Referencia: ID-86546